

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE INCONTINENCIA Y ASEO DE PACIENTES CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA.

**AM 4004/2022; CBAM 25/2022; CCA: +6.CDPKM5P;
CONTR 2026 0000017270**

La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, como Órgano de Contratación de la Central Provincial de Compras de Huelva, estando facultado para el ejercicio de las competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 20 de abril de 2023 (BOJA 88 de 11 de Mayo 2023) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por la que se delega la competencia para la Adjudicación de los Contratos Basados en el Acuerdo Marco con varias empresas, por el que se fijan las condiciones para el suministro de material de incontinencia y aseo de pacientes con destino a los centros sanitarios adscritos a la Central Provincial de Compras de Huelva y se delega en las personas titulares de las Direcciones Gerencias de los Hospitales de referencia de cada una de las provincia andaluzas y en uso de sus atribuciones, y a la vista de los siguientes antecedentes.

ANTECEDENTES

1º Con fecha 13 de diciembre de 2023 se firma Acuerdo Marco con la empresa **LABORATORIOS INDAS S.A.U.**, con NIF A45002516, para el suministro de material de incontinencia y aseo de pacientes con destino a los centros sanitarios adscritos a la Central Provincial de Compras de Huelva.

2º Para dar cobertura a las necesidades planteadas por los centros que integran la Central Provincial de Compras de Huelva, se realiza un 3º Contrato Basado en Acuerdo Marco, Expediente 4004/2022 Nº SIGLO 25/2022, por importe de adjudicación de **78.800,00 €** (SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS EUROS), IVA incluido, siendo el IVA aplicable de 10%, imputándose dicho gasto a la Partida Presupuestaria 1331065980 G/41C/22108/21 01.

3º El plazo de ejecución del Contrato Basado será 12 meses desde su adjudicación.

HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA
Central Provincial de Compras de Huelva

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	24/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUYHDQEVW5662Q4XHLFAABBTN3	PÁG. 1/2	

LOTE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OFERTA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	IVA	IMPORTE (IVA INCLUIDO)
2	C24297	ABSORBENTE INCONTINENCIA ORINA ADULTO ELASTICO / ABS 900-1200ml-Talla mediana (71- 125cm)	1820122	0,299200€	10%	500,00€
5	E80285	ABSORBENTE INCONTINENCIA ORINA ADULTO ELASTICO / ABS >1200ml-Talla extra grande (>150cm)	1820151	0,382800	10%	78.300,00€
Total.....						78.800,00€

4º Conforme a la cláusula 22.6.2 del PCAP este CBAM podrá prorrogarse, de conformidad con lo previsto en el artículo 29 de la LCSP.

RESUELVO

ADJUDICAR el 3º Contrato Basado en Acuerdo Marco 4004/2022 N° SIGLO 25/2022; CCA: +6.CDPKM5P con la empresa **LABORATORIOS INDAS S.A.U.**, con NIF A45002516, para la contratación del suministro de material de incontinencia y aseo de pacientes con destino a los centros sanitarios adscritos a la Central Provincial de Compras de Huelva, por un importe de **71.636,36€** (SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EUROS) (IVA Excluido), siendo el IVA aplicado del 10% importe de **7.163,64€** (SIETE MIL CIENTO SESENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EUROS).

EL DIRECTOR GERENTE
HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA
Central Provincial de Compras de Huelva

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	24/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUYHDQEVW5662Q4XHLFAABBTN3	PÁG. 2/2	